

LISTADO DE NORMAS UNE VIGENTES ELABORADAS POR EL AEN/CTN-109  
“SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS”

**UNE 109-110-90: “Control de la electricidad estática en atmósferas inflamables. Definiciones”**

*Objeto: el objeto de esta norma es recoger las definiciones de los diferentes conceptos que intervienen en el estudio y la consideración práctica de la electricidad estática.*

**UNE 109-100-90: “Control de la electricidad estática en atmósferas inflamables. Procedimientos prácticos de operación. Carga y descarga de vehículos-cisterna, contenedores-cisterna y vagones-cisterna”**

*Objeto: el objeto de esta norma es proporcionar una serie de de recomendaciones que permitan controlar los riesgos derivados de la electricidad estática en las operaciones de carga y descarga de líquidos en vehículos-cisterna, contenedores-cisterna y vagones-cisterna destinados al transporte de productos que puedan generar mezclas inflamables con el aire en las condiciones de operación.*

**UNE 109-104-90: “Control de la electricidad estática en atmósferas inflamables. Tratamiento de superficies metálicas mediante chorro abrasivo. Procedimientos prácticos de operación”**

*Objeto: el objeto de esta norma es identificar los riesgos de inflamación que se derivan del tratamiento de superficies metálicas mediante chorro abrasivo, cuando se someten a este tratamiento instalaciones en servicio a través de las cuales se manipulan líquidos inflamables. Esta norma proporciona una serie de recomendaciones sobre procedimientos operativos que permiten reducir dichos riesgos.*

**UNE 109-101-1: 1995 IN: ”Control de la electricidad estática en el llenado y vaciado de recipientes. Parte 1: Recipientes móviles para líquidos inflamables”**

*Objeto: el objeto de esta norma es definir las precauciones y medidas de seguridad a aplicar en las operaciones de llenado y vaciado de recipientes móviles de capacidad hasta 3000 l, que puedan generar mezclas inflamables con el aire en las condiciones de operación, tanto en procesos de fabricación como en almacenamientos.*

**UNE 109-101-2: 1995 IN: ”Control de la electricidad estática en el llenado y vaciado de recipientes. Parte 2: Carga de productos sólidos a granel en recipientes que contienen líquidos inflamables”**

*Objeto: el objeto de esta norma es definir las precauciones y medidas de seguridad a aplicar en la carga de sólidos a granel en recipientes que contienen líquidos inflamables, que puedan generar mezclas inflamables en las condiciones de operación. Esta circunstancia se da, generalmente, en los procesos de mezclado y fabricación de productos químicos”*

**UNE 109108-1 (95):”Almacenamiento de Productos Químicos. Control de la electricidad estática. Parte 1: Pinza de puesta a tierra”**

*Objeto: esta norma define la pinza de puesta a tierra para la descarga de la electricidad estática utilizada en las operaciones de carga y descarga de productos químicos inflamables.*

**UNE 109108-2 (95): "Almacenamiento de Productos Químicos. Control de la electricidad estática. Parte 2: Borna de puesta a tierra"**

*Objeto: esta norma define la borna de puesta a tierra para la descarga de la electricidad estática utilizada en las operaciones de carga y descarga de productos químicos inflamables.*

**UNE 109500 IN (00): "Instalación no enterrada de tanques de acero paralelepípedicos para almacenamiento de carburantes y combustibles líquidos"**

*Objeto: esta norma tiene por objeto establecer las condiciones que deben cumplir los locales y las instalaciones de tanques de acero paralelepípedicos no enterrados definidos en la norma UNE 62352, relativa a la fabricación de los mismos, para almacenar carburantes y combustibles líquidos. Esta norma establece las condiciones de la instalación de todos los elementos y equipos que forman una instalación de almacenamiento de carburantes y combustibles líquidos.*

**UNE 109501 IN (00): "Instalación de tanques de acero aéreos o en fosa para almacenamiento de carburantes y combustibles líquidos"**

*Objeto: esta norma establece las condiciones para una correcta manipulación e instalación de los tanques de acero no enterrados, destinados a almacenar carburantes y combustibles líquidos, definidos en las distintas partes de las normas UNE 62350 y UNE 62351. Se describen las obras auxiliares necesarias para su correcta instalación, tales como cubeto de retención, cerramiento perimetral, etc.*

**UNE 109502 (2010): "Instalación de tanques de acero enterrados para almacenamiento de carburantes y combustibles líquidos"**

*Objeto: esta norma establece las condiciones para una correcta manipulación e instalación de los tanques de acero enterrados, destinados a almacenar carburantes y combustibles líquidos, definidos en las distintas partes de las Normas UNE 62350, UNE 62351 y en la Norma UNE-EN 12285-1.*

*Se describen las obras auxiliares necesarias para la correcta instalación, que incluyen el foso, condiciones de enterramiento, etc.*